



CBE 91/22339


PERIODO  
PRESIDENCIAL  
004246  
ARCHIVO

Señor  
Guillermo Piedrabuena  
Presidente del Consejo de Defensa del Estado  
Agustinas 1025 - piso 3º  
Presente

De mi consideración:

Adjunto para su atención, Oficio N° 2755-91 del señor Enrique Paillás Peña, Presidente (s) de la Corte de Apelaciones de Santiago, dirigido a S.E. el Presidente de la República, relacionado con el recurso de protección "Gerente General de la Soc. Comercial Malleco S.A. contra S.E. el Presidente de la República y Otros", (según Ingreso Corte N° 3356-91).

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Octubre 28 de 1991.

CBE/mpd

CORTE DE APELACIONES

SANTIAGO

SEC. CIVIL

OFICIO N° 2755-91

clsp.-


REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91122339		
A:	28 OCT 91		
<input checked="" type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC	<input type="checkbox"/> J.R.A.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> M.Z.C.			

Santiago, 24 de octubre de 1991.-

En el Ingreso Corte n° 3356-91, acumuladas las N°s. 3358-91, 3357-91 y 3365-91 recurso de protección caratulado "GERENTE GENERAL DE LA SOC. COMERCIAL MALLECO S.A. CONTRA S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTROS", se ha decretado oficiar a S.E. a fin de comunicarle que con fecha 25 de septiembre último, la Excma. Corte Suprema confirmó la sentencia con costas, que rechazó los recursos de protección interpuestos.

Saluda atte. a S.E.

  
IRENE GILABERT FIERRO  
SECRETARIA

  
ENRIQUE PAILLAS PEÑA  
PRESIDENTE SUBROGANTE

CORTE APELACIONES SANTIAGO
25 OCT. 1991
SECRETARIA CIVIL

SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESENTE/

U-1001...  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
28 OCT 1991  
ARCHIVO PRESIDENCIAL



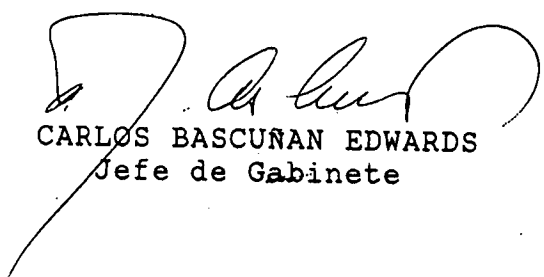
CBE 91/12800

Señor  
Davor Harasic  
Consejo de Defensa del Estado  
Compañía 1068 of. 608  
Presente

De mi consideración:

Adjunto para su atención, Oficio N° 1534-91 del señor Ricardo Galvez Blanco, Presidente de la Corte de Apelaciones, dirigido a S.E. el Presidente de la República y que está relacionado con el Oficio N° 1483-91, remitido a usted el día 26 de Junio pasado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Julio 1º de 1991.

CBE/mpd

CORTE DE APELACIONES

SANTIAGO

Sec. Civil

Oficio n° 1534-91

clsp.-

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91/12800		
A:	28 JUN 91		
<input type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC	<input type="checkbox"/> J.R.A.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> M.Z.C.			

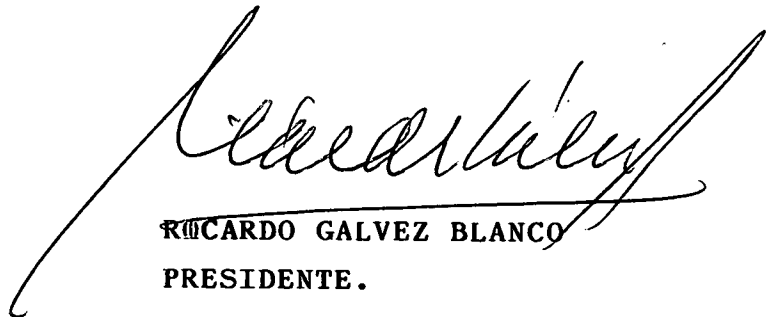
Santiago, 27 de junio de 1991.-

En el Ingreso Corte n° 3356-91, recurso de protección caratulado "GERENTE GENERAL DE LA SOC. COMERCIAL MALLECO S.A. CONTRA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTROS", se ha decretado oficiar a UD. a fin de ampliar oficio n° 1483-91 de fecha 24 de junio en curso, adjuntándose fotocopias de fs. 75 y fotocopia de plano, debiendo evácuarlo en el término de quince días, a contar del 20 de junio de 1991.-

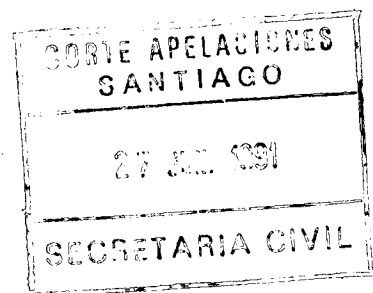
Saluda atte. a UD.



MERCEDES DUARTE FARIAS  
SECRETARIA.



RICARDO GALVEZ BLANCO  
PRESIDENTE.



SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESENTE/

REC'D  
28 JUN 1991  
RES.

Nº Ingreso Recurso: 3.356-91  
Secretaría: Civil  
Código: SOC 030.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO  
SECRETARIA : CIVIL  
\* ESCRITO \* FOLIO : 000028202  
Nro. INGRESO : 003356-91  
Nro. TRAMITACION: 00000078  
FECHA : 21-06-91 HORA : 15:07:29

Aclara ubicación de predios, y solicita oficio complementario

1 como indica.-

4 I. C.

6 RUMUALDO MORENO GARRIDO, por Comercial Malleco S.A., Gastón  
7 Godoy Piña y Harry Víctor Fahrenckrog Butendieck, en los recur-  
8 sos de Protección acumulados, Rol 3.356-91, a US. Iltm. digo:

9 Que aclaro los datos de los predios afectados con el Decreto  
10 Supremo Nr. 56 de Agricultura, en la siguiente forma:

13 Predio "La Fusta-San Luis".-

14 Se ubica este predio entre los paralelos  $38^{\circ}32'$  y  $38^{\circ}41'$  lati-  
15 tud Sur y entre los meridianos  $71^{\circ}29'$  y  $71^{\circ}20'$  longitud Oeste.

16 Corresponde al lote "Q" del plano de Remate de 12 de Febrero  
17 de 1910, de 8.800 hectáreas y con los siguientes deslindes genera-  
18 les según sus títulos: NORTE, lote O de Lisandro Anguita, 3 A de  
19 Lorenzo Leiva, Nr. 1 de Domingo Vásquez; 1 A de Manuel Díaz y te-  
20 rreno fiscal; ORIENTE, cordón divisorio entre los orígenes del  
21 río Lonquimay y los tributarios de la Laguna Galletúe; SUR, cor-  
22 dón divisorio, entre los orígenes del río Lonquimay y río Allipén;  
23 y, PONIENTE, río Lonquimay que lo separa del lote E, terreno fiscal,  
24 Nr. 1 de Domingo Vásquez y 3 A de Lorenzo Leiva.

25 Hoy en día se encuentra todo el predio inscrito en favor de  
26 Comercial Malleco S.A., a fs. 102 Vta. Nr. 76 del R. de P. de Cura-  
27 cautín de 1985, en dos lotes, como sigue:

28 a) Fundo "San Luis", de aproximadamente 4.400 hectáreas y cu-  
29 yos deslindes son: NORTE, con terrenos del vendedor, o sea, resto  
30 del lote "Q", de que forma parte; ORIENTE, con la cumbre de donde

///

1 ///nace el rio Lonquimay; SUR, con línea que sirve de divorcio de  
2 las aguas de los rios Lonquimay y Allipén; y, PONIENTE, con rio  
3 Lonquimay; y,

4 b)Fundo "La Fusta" de aproximadamente 4.400 hectáreas, cuyos  
5 deslindes son: al NORTE, con lote Nr.0 de don Lisandro Anguita,  
6 l de Vásquez, l A de Manuel Díaz y terrenos fiscales; al ORIENTE,  
7 con cordón divisorio entre los orígenes de los rios Lonquimay y  
8 tributarios de la Laguna Galletúe; al SUR, cordón divisorio entre  
9 los orígenes de los rios Lonquimay y Allipén; y, al PONIENTE, rio  
10 Lonquimay que lo separa del lote E, terrenos fiscales V.J. de don  
11 Domingo Vásquez y 3 A de Lorenzo Rivas.

12 Este predio colinda en todos su deslinde Oriente con el lo-  
13 te D.a. del plano de 13 de Marzo de 1911, lote que constituye hoy  
14 en día el predio "Quinquén", separado por el cordón de cerros en-  
15 tre los orígenes del rio Lonquimay y los tributarios de la Lagu-  
16 na Galletúe.

17 Aparece en el Mosaico del Instituto Geográfico Militar Sierra  
18 Nevada 3830-7115 Nr. 9/4.- 0/15

19  
20  
21 - b)Fundo "Rucañanco" o "Cerro Redondo".-

22 Se ubica este predio entre los paralelos 38°34' y 38°44' lati-  
23 tud Sur y entre los meridianos 71°06' y 71°12' longitud Oeste.

24 Corresponde a parte del antiguo lote V rematado al Fisco por  
25 don Lisandro Anguita el 30 de Noviembre de 1909.

26 Su dueño actual es el recurrente don Gastón Alfredo Godoy Pi-  
27 ña, quien tiene el dominio de 4.000 hectáreas mas o menos de las  
28 6.600 originales. Sus deslindes son: NORTE, hijuela de "viuda de Ma-  
29 rín y rio Bíq-Bío; ORIENTE, terrenos de don José del C. Espinoza,  
30 hijuela Nr. 136 de don José M. Dinamarca, hijuela 137 de don Ale-



//jandro Arce; SUR, terrenos del mismo señor Arce y río Bío-Bío;

y PONIENTE, terrenos de la sucesión Marín y lote U de don Julio Jordán.

Se encuentra en el Mosaico del Instituto Geográfico Militar 3830-7.100. Liucura. N° 117

Rol de contribuciones 64-23 de la Comuna de Lonquimay.

### Fundo Cerro Redondo.-

Se ubica este predio entre los paralelos  $38^{\circ}36'$  y  $38^{\circ}41'$  latitud Sur y entre los meridianos  $71^{\circ}20'$  y  $71^{\circ}14'$  longitud Oeste.

Corresponde al lote U del plano de Remate de Lonquimay de

30 de Noviembre de 1909, siendo rematante al Fisco don Otto Pentz, plano que se acompaña.

Su actual dueño es el recurrente don Harry Víctor Fahrenckrog Butendieck, quien tiene inscritas las 2.600 hectáreas, con los siguientes deslindes especiales: NORTE, con sucesión Anguita, antes lote Nr.124 A de Lunday, con lote Nr.125 de Eustaquio Sandoval y Nr.129 de la viuda A. Marín; ORIENTE, con la hijuela de Leiva y Zúñiga, antes lote "V"- "T" y Reserva Nr.5 de José Quintiqueo; SUR, con Guillermo Armstrong, antes Reserva Nr.5 de José Quintiqueo; y PONIENTE, con Julio Jordán Melo, antes lote "C" y Nr.1.

Aparece en el Mosaico del Ins.G.Militar 3830-7100. N° 115

Los tres predios afectados por el D.S.Nr.56 aparecen en la Carta General de Colonización de la Provincia de Cautín, construída y dibujada por Nicolás Boloña en Septiembre de 1916.

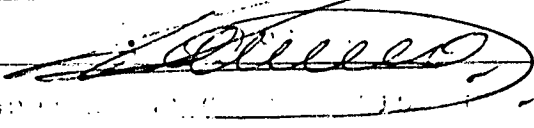
1 // Igualmente aparecen como "Lote "Q", La Fusta-San Luis; como

2 Lote "V" las hectáreas de don Gastón Godoy y como Lote U las  
3 2.600 hectáreas de Harry Fahrenckrog, en el plano de Remate Nr. 9  
4 de la Provincia de Cautín, remate de 30 de Noviembre de 1909, de-  
5 bidamente coloreados, en su caso, con lápiz amarillo, café y ver-  
6 de.

7 Se acompaña fotocopia del plano para el esclarecimiento de  
8 su ubicación.

9 Por tanto,

10 A US. Ilmo. pido, se sirva tenerlo presente, disponer la agrega-  
11 ción a los autos del plano acompañado y ampliar el oficio envia-  
12 do para informe con un nuevo oficio conteniendo copia íntegra  
13 de este escrito y su providencia y adjuntándose a cada oficio  
14 una fotocopia del plano acompañado.

15 

29 JUN 1909



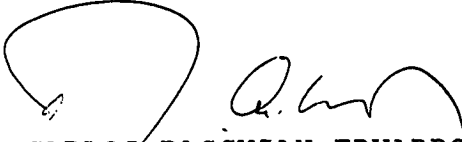
CBE 91/12459

Señor  
Davor Harasic  
Consejo de Defensa del Estado  
Compañía 1068 of. 608  
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo conversado en el día de hoy, adjunto para su atención Oficio N° 1483-91 del señor Ricardo Galvez Blanco, Presidente de la Corte de Apelaciones, dirigido a S.E. el Presidente de la República.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Junio 26 de 1991.

CBE/mpd

CORTE DE APELACIONES

SANTIAGO

SEC. CIVIL

OFICIO N° 1483-91

clsp.-

REPUBLICA DE CHILE			
RESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
91/12459			
A. 2 5 JUN 91			
<input checked="" type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC	<input type="checkbox"/> J.R.A.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> M.Z.C.			

*Ugarte*  
*Herman A*  
*Duarte*  
*19/06/91*  
*496 398*

Santiago, 24 de junio de 1991.-

En el Ingreso Corte n° 3356-91, recurso de protección caratulado "GERENTE GENERAL DE LA SOC. COMERCIAL MALLECO S.A. CONTRA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTROS", se ha decretado oficiar a UD. a fin de comunicarle que se ha ampliado el plazo para evacuar el informe solicitado, por el término de quince días, a contar del 20 de junio en curso, debiendo tener presente al respecto las acumulaciones hechas en autos.

Saluda atte. a UD.



MERCEDES DUARTE FARIAS  
SECRETARIA.



RICARDO GALVEZ BLANCO  
PRESIDENTE.

*Copia*  
*1068*  
*7608*

*Fotocopia*

CORTE APELACIONES SANTIAGO
24 JUN 1991
SECRETARIA CIVIL

AL:  
 SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESENTE/

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.

RECEIVED  
25 JUN 1991  
ALBANY